¿Qué es una vivienda justa?

Presentado por
Long Island Housing Services, Inc.

LIHS agradece el apoyo del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

La misión de Long Island Housing Services:
Eliminación de la discriminación ilegal relacionada con la vivienda y promoción de una vivienda digna y accesible a través de la defensa y la educación.

Long Island
celebra el
50 Aniversario
de la
Ley de Vivienda Justa

La política y la ley de Estados Unidos son promover la elección equitativa de vivienda y eliminar la segregación.

¿Qué es la vivienda justa?

La vivienda justa significa que todas las personas tienen derecho a vivir en la vivienda que elijan y que puedan pagar sin sufrir discriminación.*

***Discriminación:** El rechazo a la igualdad de trato y de oportunidades

OPORTUNIDAD DE VIVIENDA IGUALITARIA

¿Qué es la vivienda justa?

Las leyes de vivienda justa garantizan la igualdad de acceso y ordenan que las personas tengan las mismas oportunidades de vivienda y no sean objeto de discriminación basada en categorías legalmente protegidas.

¿Quién está protegido por las Leyes de Vivienda Justa?

¡Todos están protegidos por las Leyes de Vivienda Justa!

Las leyes de VIVIENDA JUSTA existen en 3 niveles:

- Gobierno de EE.UU.
- Estado de Nueva York
- Condado

Es contra la Ley ***Federal*** de Vivienda Justa (del Gobierno de EE. UU.) discriminar sobre la vivienda por :

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Religión
- Sexo
- Discapacidad
- Situación familiar

Acoso Sexual según la Ley de Vivienda Justa

La discriminación por razón de sexo incluye una protección contra el acoso sexual:

- Comentarios inoportunos intencionales o repetidos
- Gestos o contacto físico que crean un ambiente hostil

Ejemplo: pedir favores sexuales a cambio de un apartamento, en lugar de la renta, ofrecer una renta reducida o servicios adicionales, etc.

En el estado de ***Nueva York***, ***también*** está prohibido discriminar sobre la vivienda por:

- Estado civil
- Orientación sexual
- Identidad de género
- Expresión de género
- Fuente de ingresos*
- Estatus militar
- Edad (más de 18 años)
- Credo
- Arresto**

*La fuente de ingresos incluye todos los ingresos legales, incluyendo W2, 1099, Housing Choice Voucher (Sección 8), One Shot Deal, SSD, SSI, y la manutención de los hijos por orden judicial.
** El arresto incluye el arresto resuelto favorablemente, un aplazamiento en contemplación de sobreseimiento (ACOD), y un registro de condena cerrado, o una adjudicación de delincuencia juvenil.

Además de las protecciones Federales por motivos de Raza, Color, Origen Nacional, Religión, Sexo, Discapacidad y Situación Familiar.

En el condado de ***Suffolk***, también es ilegal discriminar sobre la vivienda por:

- **Identidad de grupo***
- **Condición de veterano**
- **Condición como víctima de violencia doméstica**

***La identidad de grupo** incluye la real o la percibida:*

- Edad (más de 18 años)
- Estatus de extranjería o ciudadanía
- Género
- Orientación sexual
- Estatus militar

Además de las protecciones **federales** (raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad y estado familiar) y del estado de **Nueva York** (estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, edad (mayor de 18 años), estado militar, credo, fuente de ingresos y arresto).

El condado de Nassau cuenta con las mismas protecciones contempladas en las leyes federales y estatales, además de los servicios de emergencia, la condición de veterano y la etnia.

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Si usted cree que ha sido discriminado al buscar vivienda, llame a Long Island Housing Services al 631-567-5111 ext. 378 para hablar con un investigador o defensor de vivienda justa capacitado. También puede enviar un correo electrónico a info@LIFairHousing.org.

Long Island Housing Services, Inc.

631-567-5111 ext. 375
info@LIFairHousing.org

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068
800-669-9777

Estado de Nueva York

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458
1-888-392-3644

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501
(516) 571-3662

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788
(631) 853-5480

¿En qué consisten las protecciones del estado familiar según la Ley de Vivienda Justa?

Presentado por
Long Island Housing Services, Inc.

LIHS agradece el apoyo del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

La misión de Long Island Housing Services:
Eliminación de la discriminación ilegal relacionada con la vivienda y promoción de una vivienda digna y accesible a través de la defensa y la educación.

Long Island
celebra el
50 Aniversario
de la
Ley de Vivienda Justa

El estado familiar incluye

El estado familiar incluye:

- Alguien con 1 o más hijos menores de 18 años
- Una mujer embarazada
- Padres de custodia y padres adoptivos
- Alguien que tiene la custodia o la tutela de un niño

Protección del estado familiar

La Ley de Vivienda Justa considera ilegal:

- Exigir un depósito de garantía adicional
- Segregar a las familias con niños (por ejemplo, solo en los pisos inferiores)
- Limitar o restringir el uso de la piscina, los ascensores, las áreas comunes, etc. del complejo de viviendas
- Desalojar a una familia tras el nacimiento o la adopción de un bebé

Ejemplos de discriminación por el estado familiar

"No lo alquilo a familias con niños."

" No alquilaré un apartamento de una habitación a un padre y su hijo."

"No es seguro para los niños pequeños porque hay escaleras."

Acoso por parte del arrendador, los empleados del arrendador, la empresa de administración, los empleados de la empresa de administración u otros inquilinos.

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Si usted cree que ha sido discriminado al buscar vivienda, llame a Long Island Housing Services al 631-567-5111 ext. 378 para hablar con un investigador o defensor de vivienda justa capacitado. También puede enviar un correo electrónico a info@LIFairHousing.org.

Long Island Housing Services, Inc.

631-567-5111 ext. 375
info@LIFairHousing.org

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068
800-669-9777

Estado de Nueva York

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458
1-888-392-3644

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501
(516) 571-3662

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788
(631) 853-5480

¿Cuáles son las protecciones para las personas con discapacidad según la Ley de Vivienda Justa?

Presentado por
Long Island Housing Services, Inc.

LIHS agradece el apoyo del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

La misión de Long Island Housing Services:
Eliminación de la discriminación ilegal relacionada con la vivienda y promoción de una vivienda digna y accesible a través de la defensa y la educación.

Long Island
celebra el
50 Aniversario
de la
Ley de Vivienda Justa

¿Quién es una persona con discapacidad?

"Discapacidad" se refiere a una persona que tiene un impedimento físico o mental que ***limita*** considerablemente una o más de las ***principales actividades de la vida.***

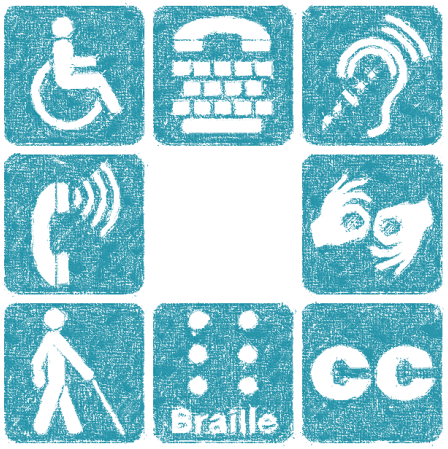

Uno puede tener una historia de discapacidad o puede ser visto por otros como si tuviera una discapacidad.

Discapacidad

Las principales actividades de la vida incluyen:

- Caminar
- Ver
- Oir
- Hablar
- Respirar
- Aprender
- Trabajar
- Cuidar de sus necesidades diarias

Ejemplos de discriminación por discapacidad

"¿Tiene alguna discapacidad?"

Por lo general, el arrendador ***NO*** puede preguntar :

- "¿Qué tan grave es su discapacidad?"
- "¿Puedo ver su historial médico?"
- "¿Toma algún tipo de medicación?"
- "¿Por qué recibe el SSI?"

Ejemplos de discriminación por discapacidad

"¿No se sentiría más cómodo en otro lugar?"

"No creo que sea seguro para usted vivir aquí debido a su discapacidad".

"Tenemos una política de no mascotas, así que su perro de servicio no está permitido".

Acoso por parte del arrendador, los empleados del arrendador, la empresa de administración, los empleados de la empresa de administración u otros inquilinos.

Prácticas prohibidas

Negativa a realizar adaptaciones razonables

...en las normas, políticas, prácticas o servicios cuando tales adaptaciones puedan ser necesarias para que las personas con discapacidad tengan la misma oportunidad, el pleno uso y disfrute de una vivienda

Prácticas prohibidas

Negativa a realizar adaptaciones razonables

Ejemplo: debido a una discapacidad visual, un arrendatario solicita permiso para tener un perro guía en su apartamento. El arrendador tiene una política de no mascotas. Se trata de una solicitud de adaptación razonable, y el arrendador debe concederla.

Prácticas prohibidas

Negativa a realizar adaptaciones razonables

…a las propiedades cuando dichas modificaciones de las estructuras sean requeridas por una persona con discapacidad para permitirle el pleno uso y acceso a una unidad de alquiler o área común, a expensas de la persona con discapacidad

* Nota- En 2010, la Ley de Derechos Humanos del Estado de Nueva York se modificó para reconocer que las modificaciones son adaptaciones. También estableció el gasto en los proveedores para las modificaciones de los espacios de uso común y público

Prácticas prohibidas

Negativa a realizar adaptaciones razonables

Ejemplo: debido a una discapacidad de movilidad, un arrendatario solicita la instalación de barras de apoyo en el baño. Se trata de una modificación razonable y debe ser autorizada por cuenta del arrendatario.

Presentar la documentación de una discapacidad

Solicitud

Si su discapacidad es evidente para los demás, *NO* se le debe exigir que aporte documentación para solicitar una adaptación o modificación razonable.

De lo contrario, puede :

- Mostrar una copia de su tarjeta de estacionamiento para discapacitados actual
- Presentar una declaración de un médico, terapeuta, responsable del caso, grupo de apoyo, etc.
- No es necesario que presente copias de su historial médico

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Si usted cree que ha sido discriminado al buscar vivienda, llame a Long Island Housing Services al 631-567-5111 ext. 378 para hablar con un investigador o defensor de vivienda justa capacitado. También puede enviar un correo electrónico a info@LIFairHousing.org.

Long Island Housing Services, Inc.

631-567-5111 ext. 375
info@LIFairHousing.org

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068
800-669-9777

Estado de Nueva York

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458
1-888-392-3644

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501
(516) 571-3662

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788
(631) 853-5480

¿Qué tipos de discriminación en la vivienda están prohibidos?

Presentado por
Long Island Housing Services, Inc.

LIHS agradece el apoyo del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

La misión de Long Island Housing Services:
Eliminación de la discriminación ilegal relacionada con la vivienda y promoción de una vivienda digna y accesible a través de la defensa y la educación.

Long Island
celebra el
50 Aniversario
de la
Ley de Vivienda Justa

Prácticas prohibidas

- negarse a alquilar o vender
- negarse a negociar
- hacer que la vivienda no esté disponible
- negar una vivienda
- negar falsamente la disponibilidad de una vivienda para su inspección, alquiler o venta

Prácticas prohibidas

- Publicidad discriminatoria
- Términos y condiciones discriminatorios
- Prácticas de préstamo discriminatorias
- Acoso discriminatorio

Prácticas prohibidas

Acoso inmobiliario

Persuadir a los propietarios para que vendan o alquilen con fines de lucro diciéndoles que se están mudando al vecindario personas de una determinada raza, color, origen nacional, sexo, estado familiar, religión o discapacidad.

Prácticas prohibidas

Rechazo de préstamos

Negativa a conceder préstamos a solicitantes o prestatarios de determinados barrios o regiones geográficas

Prácticas prohibidas

Abuso de préstamos

Seleccionar a personas de determinadas zonas geográficas para ofrecerles condiciones de préstamo perjudiciales o abusivas

Prácticas prohibidas

Dirigir

Dirigir a los posibles compradores o arrendatarios de viviendas a vecindarios o edificios según su categoría protegida

Prácticas Prohibidas

Represalias

Coacción, intimidación, amenazas e interferencia

- Contra personas que hayan ejercido sus derechos de Vivienda Justa
- Contra personas que hayan actuado como testigos o hayan ayudado a otros a ejercer sus derechos de Vivienda Justa

Ejemplos: Declaraciones discriminatorias:

"No creo que sea seguro para ti vivir aquí por tu discapacidad."

"No alquilo a familias con niños".

"No alquilo un apartamento de una habitación a padre e hijo".

"No alquilo a afroamericanos, hispanos, judíos, etc."

"No quiero que vivan extranjeros en mi complejo".

"No es seguro para los niños pequeños porque hay escaleras".

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Si usted cree que ha sido discriminado al buscar vivienda, llame a Long Island Housing Services al 631-567-5111 ext. 378 para hablar con un investigador o defensor de vivienda justa capacitado. También puede enviar un correo electrónico a info@LIFairHousing.org.

¿Qué es la discriminación publicitaria según la Ley de Vivienda Justa?

Presentado por
Long Island Housing Services, Inc.

LIHS agradece el apoyo del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

La misión de Long Island Housing Services:
Eliminación de la discriminación ilegal relacionada con la vivienda y promoción de una vivienda digna y accesible a través de la defensa y la educación.

Long Island
celebra el
50 Aniversario
de la
Ley de Vivienda Justa

Prácticas prohibidas

Discriminación en la publicidad:

La publicidad ilegal puede ser verbal, impresa o gráfica.

Prácticas prohibidas

Ejemplos de discriminación publicitaria:

"sin niños"

"personas maduras"

"solo apto para solteros"

"ideal para una pareja"

"solo cristianos"

“solo personas que hablen inglés"

Prácticas prohibidas

Más ejemplos de discriminación publicitaria:

Logotipos que presenten una raza o religión determinada, por ejemplo, imágenes en las que aparezcan solo arrendatarios blancos.

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Si usted cree que ha sido discriminado al buscar vivienda, llame a Long Island Housing Services al 631-567-5111 ext. 378 para hablar con un investigador o defensor de vivienda justa capacitado. También puede enviar un correo electrónico a info@LIFairHousing.org.

Llame a **Long Island Housing Services, Inc.**

631-567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068
800-669-9777

Estado de Nueva York

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458
1-888-392-3644

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501
(516) 571-3662

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788
(631) 853-5480

¿Qué es la discriminación en los préstamos según la Ley de Vivienda Justa?

Presentado por
Long Island Housing Services, Inc.

LIHS agradece el apoyo del Programa de Iniciativas de Vivienda Justa del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

La misión de Long Island Housing Services:
Eliminación de la discriminación ilegal relacionada con la vivienda y promoción de una vivienda digna y accesible a través de la defensa y la educación.

Long Island
celebra el
50 Aniversario
de la
Ley de Vivienda Justa

Prácticas prohibidas
para
servicios de financiación, corretaje y valoración

La Ley de Vivienda Justa también prohíbe la discriminación en las ventas y los préstamos.

Prácticas prohibidas *para* servicios de financiación, corretaje y valoración

- Negarse a conceder un préstamo hipotecario
- Negarse a proporcionar información sobre los préstamos

Prácticas prohibidas *para* servicios de financiación, corretaje y valoración

- Establecer términos o condiciones de financiación diferentes
- Negarse a conceder un préstamo
- Negar el acceso a los servicios de corretaje

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Si usted cree que ha sido discriminado al buscar vivienda, llame a Long Island Housing Services al 631-567-5111 ext. 378 para hablar con un investigador o defensor de vivienda justa capacitado. También puede enviar un correo electrónico a info@LIFairHousing.org.

Llame a **Long Island Housing Services, Inc.**

631-567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068
800-669-9777

Estado de Nueva York

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458
1-888-392-3644

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501
(516) 571-3662

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788
(631) 853-5480

¿Qué **tipos de vivienda** están amparadas por la Ley Federal de Vivienda Justa?

Otros tipos de viviendas cubiertas por la Ley de Vivienda Justa

- Hogares de grupo
- Hogares de ancianos
- Asilos
- Hoteles residenciales
- Dormitorios
- Condominios y cooperativas
- Casas prefabricadas y móviles

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Llame a **Long Island Housing Services, Inc.**

631-567-5111 ext. 375

Encontrará los enlaces en la descripción más abajo.

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068

Estatal

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788

¿Cómo podemos

superar

los retos de una vivienda justa ?

Estrategias para una vivienda justa

- Educación
- Defensa
- Aplicación de la ley

¿Cómo proteger sus derechos de vivienda justa?

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada puede presentar una denuncia.

Si desea conocer las opciones, u obtener ayuda de un defensor profesional de la vivienda justa …

Contacte a ***Long Island Housing Services, Inc.***

(631) 567-5111 ext. 375

info@LIFairHousing.org

Se puede presentar denuncias en cualquiera de los tres niveles:

- Gobierno de EE.UU.
- Estado de Nueva York
- Condado

Proteger sus derechos de vivienda justa

*Este cuadro trata de las denuncias administrativas, no de las denuncias judiciales presentadas ante la Corte Federal de Distrito o la Corte Suprema del Estado de Nueva York.

Ley de prescripción: Denuncia administrativa= 1 año y Corte Federal = 2 años

Llame a **Long Island Housing Services, Inc.**

631-567-5111 ext. 375

Encontrará los enlaces en la descripción más abajo.

Federal

U.S. Department of
Housing and Urban Development
New York FHEO Office
26 Federal Plaza, Room 3532
New York, NY 10278-0068

Estatal

N.Y. State Division of Human Rights
One Fordham Plaza, 4th Floor
Bronx, NY 10458

Condado de Nassau

Nassau County Commission
on Human Rights
240 Old County Road
Mineola, NY 11501

Condado de Suffolk

Suffolk County
Human Rights Commission
100 Veterans Memorial Highway Suite #1
Hauppauge, NY 11788